

## REGLAMENTO SOLICITUD DE BOLETOS GRATUITOS

Propuesta de procedimiento de solicitud y entrega de boletos para alumno/as del CURE Sede Rocha

La Intendencia de Rocha tiene como política apoyar a los/as estudiantes del departamento que tengan que trasladarse para asistir a clases, entre otras medidas, entregando boletos gratuitos a los mismos.

Para acceder a este beneficio a partir de abril de cada año, los/as estudiantes del CURE Sede Rocha deberán cumplir con los requisitos y procedimientos que se detallan en el presente documento.

- 1) Estar inscripto/a a al menos un curso en el semestre que solicita el servicio de boletos
- 2) Los estudiantes que hicieron uso del servicio con anterioridad, deberán haber aprobado al menos 1 curso por semestre en que usufructuaron el servicio de boletos.
- 3) La/os estudiantes se deben anotar para solicitar boletos en Bedelía del CURE, personalmente durante el PERIODO DE INSCRIPCION SEMESTRAL (generalmente en febrero y agosto de cada año)
  - a) a los que solicitan boletos por primera vez, no se les pide escolaridad
  - b) a los estudiantes que ya hicieron uso de este beneficio en algún período anterior, se les exige que hayan aprobado 1 curso por semestre. Aquellos que no cumplen este requisito, Bedelía no tendrá autorización para anotarlos en la lista de solicitantes de boletos.

2) Bedelía elabora una lista con la siguiente información:

Apellido	Nombre	CI	Localidad de origen	Curso Anual	Curso Semestral
----------	--------	----	---------------------	-------------	-----------------

Indicando si el estudiante se inscribe a un curso anual o semestral.

3) Si el/la estudiante realiza un curso corto (menor de un semestre) no se inscribe en la lista sino que se le da una constancia de inscripción y con las fechas de duración del curso.

4) Bedelía envía el listado de estudiantes a Promoción Social de la Intendencia de Rocha antes del 20 de marzo del año lectivo y antes del 20 del siguiente mes después de las inscripciones del segundo semestre.

5) Para iniciar el trámite, el/la estudiante tiene que presentarse en Promoción Social entre el 20 y el 26 de marzo con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad
- Constancia de domicilio
- Si es renovación del servicio de boletos, debe presentar escolaridad
- Deberá firmar una nota de solicitud de boletos que se adjunta al final de este documento.

En la oficina de Promoción Social el/la estudiante indicará origen, destino, agencia (hasta dos agencias distintas) y cantidad de boletos solicitados, con un tope de 40 boletos por mes.

6) La/os estudiantes tienen hasta el 15 del mes siguiente para levantar la boletera en la agencia indicada.

7) Durante los siguientes meses, para acceder a los boletos el/la estudiante deberá presentarse con CI en las oficinas de Promoción Social entre los días 20 y 26 de cada mes, indicando origen, destino y cantidad de boletos solicitados.

8) la/os estudiantes de cursos menores a un semestre, que vengan con certificado de estudios del CURE se le da boletos mientras dura el CURSO.

9) El/la estudiante podrá cambiar la agencia cada seis meses, asistiendo a Promoción Social personalmente y justificando las razones del mismo a través de nota o carta firmada por el/la estudiante. En caso de causa justificada, y como excepción a la regla, el/la estudiante puede realizar un cambio de agencia antes de que culmine el período de seis meses por una única vez y presentando la documentación que Promoción Social requiera.

10) Lo/as estudiantes que están residiendo en el Hogar Estudiantil de la Intendencia de Rocha no podrán solicitar boletos gratuitos por este medio.

**11) Las siguientes son causas para la pérdida del beneficio:**

- a) No haber aprobado 1 asignaturas por semestre de usufructo del beneficio
- b) No cumplir un mes con levantar la boletera en la agencia, una vez solicitada en Promoción Social, sin justificación válida.
- c) No haber utilizado el servicio por tres meses consecutivos entre abril y noviembre y no haber informado con anterioridad el no uso del beneficio por ese período.
- d) La/os estudiantes que abandonan el curso al que se inscribieron, deberán informar en Promoción Social para que se les de la baja en la lista. Si no informan, perderán el beneficio de la boletera para próximos períodos

12) las justificaciones deben presentarse en las oficinas de Promoción Social. Se consideran justificaciones válidas para no levantar la boletera en la primer quincena del mes siguiente a:

a) Enfermedad justificada con certificado médico, presentada antes del 30 del mes siguiente a la solicitud de la boletería.

b) Por no encontrarse en el país, demostrando pertinentemente con pasaje a nombre del estudiante, y presentando dicha documentación antes de viajar.

13) El beneficio tiene validez entre abril y noviembre de 2016. En el siguiente período se iniciará el proceso nuevamente.

14) Las oficinas de Promoción Social a los efectos de estos trámites están ubicadas en Florencio Sánchez 130, el horario de atención es de 9:00 a 15:00. Tel 1955 interno 218

#### NOTA DE SOLICITUD DE BOLETOS

Quien suscribe ..... ,  
CI..... de ..... años de edad, estudiante de .....  
del CURE Sede Rocha, domiciliado/a en ..... de  
la localidad de ..... departamento de Rocha.

Hago constar por este medio mi solicitud de boletos gratuitos mensuales para cursar las siguientes asignaturas .....

Quien suscribe solicita la cantidad de ..... Boletos mensuales de las Agencias (hasta 2 agencias) ..... / ....., origen ..... y destino .....

Me doy por enterado/a de los requisitos, procedimientos e información que debo de realizar para la sostenibilidad del beneficio.

En acuerdo con ellos a los ..... días del mes ..... del año ..... en las Oficinas de Promoción Social de la IDR Firma

Aclaración